



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-40-L120, PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE DIFUSION DE SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL".

15 OCT 2020

ANTUCO, _____

DECRETO ALCALDICIO N° **Nº 04587**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 04509/08.10.2020, que nombra Comisión Seleccionadora de llamado a Licitación Pública ID N° 980313-40-L120, denominada "Servicio de Difusión de Sistema de Certificación Ambiental Municipal".
2. Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
3. Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
4. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
5. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Resolución Exenta Nro. 1526/29.11.2019, del Ministerio de Medio Ambiente, que Aprueba convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal con la Ilustre Municipalidad de Antuco - Nivel de Certificación Intermedio.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 04237/21.09.2020, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública servicio denominado "Servicio de Difusión de Sistema de Certificación Ambiental Municipal", por un monto no superior a \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).
- b. Of. Ord. SECPLAN N° 168/08.10.2020, que envía al Sr. Alcalde Informe N° 068/08.10.2020, de la Comisión Seleccionadora, que contiene cuadro de antecedentes requeridos y acta de evaluación realizada a tres ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente Jorge Luis Fuentes Campos, Rut Nro. 11.954.171-9, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 80,00, Providencia N° 3018-119/13.10.2020, de Sr. Alcalde que acepta lo propuesto por la Comisión y autoriza la adjudicación.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-40-L120, al oferente **Jorge Luis Fuentes Campos**, Rut Nro. **11.954.171-9**, la ejecución de servicio con financiamiento del Ministerio de Medio Ambiente denominado "Servicio de Difusión de Sistema de Certificación Ambiental Municipal", de acuerdo a anexo Nro. 1 "Oferta Económica" por la suma total de \$ 1.500.000. -(un millón quinientos mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos adjudicada la licitación, por haber cumplido con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 80,00.

2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-40-L120, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 2140535 Sistema de Certificación Ambiental Municipal- Nivel Intermedio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/PPV/RTM/FOF/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.